

El embrión humano es persona desde la fecundación

El embrión humano es persona desde la fecundación Lic. Marcelo Ebrard (PRD), Senador Rene Arce (PRD): El embrión humano es persona desde la fecundación Existen evidencias científicas respecto que el embrión humano posee características estructurales y funcionales que lo configuran como un auténtico "organismo humano", como un "ser humano". Tanto en su momento unicelular (cigoto) como cuando ya ha sufrido múltiples divisiones (mórula, blastocisto, etc.) el embrión humano se comporta como un sistema orgánico, con metabolismo e identidad génica propios, poseedor de un patrón de desarrollo, que si bien es flexible, está orientado hacia un cierto destino.

El desarrollo embrionario es un proceso coordinado (bajo control del nuevo genoma humano) continuo (no tiene interrupciones o saltos) irreversible (comprometido a diversos linajes específicos) y gradual (orientado paso a paso). El genoma sufre una serie de modificaciones (reprogramación) que en coordinación con otros componentes, regula finalmente todo el proceso de desarrollo de un organismo humano individual. La vida del embrión humano, en todas sus fases de desarrollo, es propiamente "humana". El carotipo (numero de cromosomas característico de cada especie) del embrión humano nos permite afirmar esto con rigor. La actividad mental supone la existencia de la vida humana, no viceversa. Por ello, el embrión humano, aún cuando todavía no cuente con el sistema nervioso central es reconocido como un organismo vivo de especie humana, como un individuo humano. El embrión humano no es parte del cuerpo de la madre. Goza de una verdadera autonomía sistémica y ontogénica que se manifiesta entre otras cosas, en la activación del sistema embrionario (que ocurre pocas horas después de la fecundación) y en el patrón de desarrollo regulativo que conduce la diferenciación celular y orgánica, y el crecimiento. Por estas razones, el embrión humano, en todas sus fases de desarrollo, es un auténtico sistema casual autónomo de base biomolecular, con carotipo humano y destino celular regulado, es decir, es un organismo individual vivo de especie humana, y por ende, auténtico sujeto de derechos, auténtico poseedor de dignidad inalienable. El derecho humano a la vida no descansa en un cierto estándar de eficiencia mental, moral, social o política sino que se funda en el mero hecho de vivir por parte de un individuo humano. El sujeto titular del derecho a la vida de un ser humano en todas sus etapas de desarrollo. Trabajemos en una sociedad en la que nadie sea excluido o marginado, sobre todo, si es máximamente vulnerable. Atentamente

Rodrigo Guerra Lopéz

Doctór en Filosofía por la Academia de Filosofía del Principado de Lichenstein Alejandra Huerta Zepeda Doctora en ciencias Biomedicas UNAM Investigador Asociado C

Responsables de la redacción del texto Instituciones que suscriben

ACADEMIA MEXICANA DE BIOÉTICA:

DR. MANUEL ALARCON, DR. LUCIO TAZZER

ASOCIACION DE BIOETICA DE CHIHUAHUA A.C.:

DR RICARDO GONZALEZ, DR. ROBERTO CONTRERAS

CENTRO DE BIOETICA DEL ESTADO DE MICHOACAN:

DR. LUIS CARDENAS, DR. ALEJANDRO DUEÑAS

COLEGIO DE BIOETICA DE NUEVO LEON:

ING. FERNANDO GUTIERREZ, DR. ARTURO VELA

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION BIOETICA:

DR. MIGUEL AYALA, ING. MANUEL ONTIVEROS

BIOETICA PARA TODOS A.C:

DR. RICARDO VILA

ASOCIACION DE MEDICAS MEXICANAS:

DRA. ADRIANA MALLÉN

ACADEMIA NACIONAL DE BIOETICA CAPITULO GUANAJUATO:

LIC. LEON RABAGO

ACADEMIA NACIONAL DE BIOETICA CAPITULO SN. LUIS POTOSI:

DRA. MA. GUADALUPE ALVARADO

COALICION DE DERECHOS HUMANOS Y BIOETICA GTO.:

DR. JORGE HERNANDEZ, DRA. NAVARRETE

ASOCIACION GUANAJUATENSE DE BIOETICA, A.C.:

DRA. GPE SOTELO, DRA. RAQUEL SEGOVIANO

ASOCIACION PANAMERICANA DE BIOETICA, A.C.:

DR. JORGE KUTHY PORTER, DR. OSCAR MARTINEZ

COALICION DE DERECHOS HUMANOS Y BIOETICA:

LIC. BEATRIZ RODRIGUEZ MORENO

COMISION MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS:

LIC. CARLOS SANCHEZ M. DR. JOSE A. NUÑEZ

COMITE DE BIOETICA UPAEP:

DR. JOSE M. MADRAZO, M. CS MARINO SANCHEZ CUEVAS

COLEGIO BIOETICISTA DE JALISCO:

DR. ALBERTO VAZQUEZ

SOCIEDAD MEXICANA DE ETICA MEDICA:

DR. JORGE LARRACILLA, DR. MANUEL RAMOS KURI

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DIBULGACION BIOETICA(B.C.):

ING. JORGE L. IMPERIAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE BIOETICA DE U. DE GTO.:

DR. JORGE L. HERNANDEZ ARRIAGA www.denmechance.org Abortemos a la ley. No a la vida Responsable: Paola
Garcia Reina